



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1437-2023-CU-UJCM

Moquegua, 13 de noviembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0410-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de noviembre de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0646-2023-R-UJCM, de fecha 18 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0646-2023-R-UJCM, de fecha 18 de octubre de 2023, se resuelve, en su artículo primero, modificar, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM, de fecha 27 de septiembre de 2023, en el extremo que corresponde al cuadro consignado, sobre inclusión de la estudiante Dennise Dayana Sosa Saraza, con código N° 07104038 a los Cursos Autofinanciados aperturados, de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023; y, en su artículo segundo, encargar, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución, En concordancia con la Resolución de Decanato N° 3075-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de octubre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0410-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de noviembre de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 3417-V-R-UJCM, de fecha 06 de noviembre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de noviembre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0646-2023-R-UJCM, de fecha 18 de octubre de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0646-2023-R-UJCM, de fecha 18 de octubre de 2023, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero. - MODIFICAR,** el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM, de fecha 27 de septiembre de 2023, en el extremo que corresponde al cuadro consignado, sobre inclusión de la estudiante Dennise Dayana Sosa Saraza, con código N° 07104038 a los Cursos Autofinanciados aperturados, de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023, tal como se detalla a continuación:

DICE:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO
								PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
2	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	SOSA SARAZA DENNISE DAYANA	07104038	MOQUEGUA	2016	1RA	-

DEBE DECIR:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO
								PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	SOSA SARAZA DENNISE DAYANA	07104038	MOQUEGUA	2016	2DA	-

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1437-2023-CU-UJCM

Moquegua, 13 de noviembre de 2023

- **Artículo segundo.** - **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 3075-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de octubre de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de noviembre de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• C.P. CONTABILIDAD
• RRHH
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• ERP
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0646-2023-R-UJCM

Moquegua, 18 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 1060-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 17 de octubre de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución de Decanato N° 3075-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023, en su artículo primero, se aprobó, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, se aprobó, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo tercero, se precisó, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; y, en su artículo cuarto, se encargó, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2764-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2023;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM, de fecha 27 de septiembre de 2023, en su artículo primero, se aprobó, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la inclusión de dos (02) estudiantes a los Cursos Autofinanciados aperturados, de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, se precisó, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según las tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados; y, en su artículo tercero, se encargó, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de septiembre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 834-2023-OSA-UJCM, de fecha 12 de octubre de 2023, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Jefe de la Oficina de Servicios Académicos, informa al Vicerrector Académico, que realizada la verificación de las resoluciones de apertura de Cursos Autofinanciados, para ejecutar el servicio de Autofinanciado en el Sistema ERP EDUCA, y realizar el procedimiento de cálculo de pensiones de los estudiantes matriculados en los Cursos Autofinanciados, se ha detectado en la Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM, de fecha 27 de septiembre de 2023, que aprueba la inclusión de la Srta. Dennise Dayana Sosa Saraza, con código N° 07104038, al Curso Autofinanciado de Taller de Redacción y Defensa de Tesis, del X ciclo, Plan de Estudios 2016, que la estudiante no tiene el curso pre requisito aprobado; así mismo, señala que con fecha 03 de octubre de 2023, por error, se ha registrado / incluido a la citada estudiante, en el curso de Taller de Desarrollo de Tesis del IX ciclo (Curso Autofinanciado);

Que, mediante Oficio N° 1046-2023-VRA./UJCM, de fecha 12 de octubre de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el documento remitido por la Oficina de Servicios Académicos, precisado en el párrafo precedente, sobre observación a la Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM, de fecha 27 de septiembre de 2023, para su conocimiento y acciones que corresponda;

Que, mediante Oficio N° 0499-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 13 de octubre de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 3075-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de octubre de 2023, que en su artículo primero, modifica, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de septiembre de 2023 y ratificada con Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM, de fecha 27 de septiembre de 2023; en el extremo del cuadro del artículo primero de la parte resolutive, que autoriza a la señorita Sosa Saraza Dennise Dayana, incluirla en el curso Taller de Redacción y Defensa de Tesis, sin embargo le corresponde llevar el curso Taller de Desarrollo de Tesis, de acuerdo al cuadro adjunto en el oficio referenciado en el tercer considerando; y, a la observación remitida por el Vicerrector Académico, por parte de la Oficina de Servicios Académicos, en el oficio señalado en el cuarto considerando de la Resolución, quedando conforme a los cuadros consignados en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, autoriza a las Oficinas de Servicios Académicos y Economía y Finanzas, ejecutar lo que se dispone en el artículo precedente de la parte resolutive de la Resolución;

...//



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0646-2023-R-UJCM

Moquegua, 18 de octubre de 2023

Que, mediante Expediente N° 3174-V-R-UJCM, de fecha 13 de octubre de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 1060-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 17 de octubre de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 3075-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de octubre de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario ;

Que, mediante Expediente N° 3189-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 17 de octubre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM, de fecha 27 de septiembre de 2023, en el extremo que corresponde al cuadro consignado, sobre inclusión de la estudiante Dennise Dayana Sosa Saraza, con código N° 07104038 a los Cursos Autofinanciados aperturados, de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023, tal como se detalla a continuación:

DICE:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO
								PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
2	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	SOSA SARAZA DENNISE DAYANA	07104038	MOQUEGUA	2016	1RA	-

DEBE DECIR:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO
								PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	SOSA SARAZA DENNISE DAYANA	07104038	MOQUEGUA	2016	2DA	-

Artículo segundo.- ENCARGAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 3075-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de octubre de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuarenta y seis (46) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• C.P. CONTABILIDAD
• RRHH
• DEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• ERP
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3075-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 13 de octubre de 2023.

VISTO; el Oficio N° 1046-2023-VRA./UJCM, remitido por Vicerrectorado Académico, sobre observación a resolución de inclusión de Curso Autofinanciado 2023-II, de la Carrera Profesional de Contabilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM**, de fecha 15 de setiembre de 2023; en su artículo primero se APRUEBA, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, (...);

Que, con **Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM**, de fecha 27 de setiembre de 2024; En su Artículo Primero, APRUEBA, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la inclusión de dos (02) estudiantes a los Cursos Autofinanciados aperturados, de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, de fecha 15 de setiembre de 2023, (...), en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de setiembre de 2023, (...);

Que, mediante **Oficio N° 0689-2023-ESCO-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 21 de setiembre de 2023, expediente N° 5075-2023; la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita la inclusión de estudiantes en la apertura de Cursos Autofinanciados para el semestre académico 2023-II de la carrera profesional antes mencionada;

Que, mediante **Oficio N° 1046-2023-VRA./UJCM**, con fecha de recepción 13 de octubre de 2023, expediente N° 5450-2023; el Dr. Ivan Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui; remite y pone de conocimiento la observación a resolución de inclusión de Curso Autofinanciado 2023-II por parte de la Oficina de Servicios Académicos; sobre Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJCM, que autoriza a la señorita SOSA SARAZA DENNISE DAYANA código N° 07104038, incluir en el curso TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS, sin embargo le corresponde llevar el curso TALLER DE DESARROLLO DE TESIS, como se detalla en el OFICIO N° 0689-2023-ESCO-FCJEP/UJCM;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista del oficio presentado, emite opinión favorable y autoriza el levantamiento de la observación señalada en el oficio referenciado en el cuarto considerando de la presente resolución, a fin de poder modificar la Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJCM que aprueba la inclusión de dos estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, en la apertura de cursos autofinanciados 2023-II, aprobado con Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJCM**, de fecha 21 de setiembre de 2023 y ratificada con Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM, de fecha 27 de setiembre de 2023; en el extremo del cuadro del artículo primero de la parte resolutive, que autoriza a la señorita SOSA SARAZA DENNISE DAYANA, incluirla en el curso TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS, sin embargo le corresponde llevar el curso **TALLER DE DESARROLLO DE TESIS**, de acuerdo al cuadro adjunto en el oficio referenciado en el Tercer Considerando; y a la observación remitida por Vicerrectorado Académico por parte de la Oficina de Servicios Académicos, en el oficio señalado en el Cuarto Considerando de la presente resolución; quedando de la siguiente manera:

DR. VICR/D. FCJEP

DISTRIBUCIÓN

Rectorado

Of. Serv. Acad.

Of. Eco. y Finanzas

Carrera Profesional

Interesado

Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe





-2-

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3075-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 13 de octubre de 2023

DICE									
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO
1	X	CONTABILIDAD	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	MAMANI MAMANCHURA WALTER LUIS	1720401017	Moquegua	2016	3°	Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal
2				SOSA SARAZA DENNISE DAYANA	07104038	Moquegua	2016	1°	

DEBE DECIR									
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO
1	IX	CONTABILIDAD	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	SOSA SARAZA DENNISE DAYANA	07104038	Moquegua	2016	2°	Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficinas de Servicios Académicos y Economía y Finanzas **EJECUTAR** lo que se dispone en el artículo precedente de la parte resolutive de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en cuarenta y dos (42) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

[Signature]

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

DR. VICR/D. FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Of. Serv. Acad.
Of. Eco. y Finanzas
Carrera Profesional
Interesado
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 12 de octubre del 2023

OFICIO N° **1046**-2023-VRA. /UJCM

Señor:

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.-

ASUNTO : OBSERVACIÓN A RESOLUCIÓN DE INCLUSIÓN DE CURSO
AUTOFINANCIADO 2023-II

REFER. : OFICIO N° 834-2023-OSA-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo mediante la presente, remitir el documento de la referencia, mediante el cual se pone de conocimiento, sobre Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJC, que autoriza a la señorita **SOSA SARAZA DENNISE DAYANA** código N° 07104038, incluir en el curso **TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS**, sin embargo le corresponde llevar el curso **TALLER DE DESARROLLO DE TESIS**, como se detalla en el OFICIO N° 0689-2023-ESCO-FCJEP/UJCM.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, octubre 12 de 2023

OFICIO N° 834-2023-OSA-UJCM

Señor:

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA

Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

ASUNTO : OBSERVACIÓN A RESOLUCIÓN – INCLUSIÓN CURSO AUTOFINANCIADO 2023-II
REF. : RESOLUCIÓN N° 0619-2023-R-UJCM REG. OSA N° 7432-23

Por el presente hago llegar a usted mi saludo, y en estando en proceso de verificación de las resoluciones de cursos autofinanciados, para ejecutar el Servicio de **AUTOFINANCIADO en el Sistema ERP**, para realizar el procedimiento cálculo de pensiones de los estudiantes matriculados en cursos autofinanciados, hago de vuestro conocimiento, que se ha detectado en la Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM, que autoriza a la señorita **SOSA SARAZA DENNISE DAYANA código N° 07104038**, incluir en el curso **TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS (PLAN 2016-V02)**, el cual **no tiene el requisito aprobado.**

Asimismo, comunicar que, por error de esta oficina, el día 03 octubre del mes en curso, fecha que se ha procesado la citada resolución, ha registrado/incluido a la citada estudiante en el curso de **Taller de Desarrollo de Tesis del IX ciclo (también autofinanciado)**.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovar a Ud., mi especial consideración y estima

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
JEFE OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0619-2023-R-UJCM

Moquegua, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0983-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 26 de septiembre de 2023, presentado por el Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de septiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023, en su artículo primero, se aprobó, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, se aprobó, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo tercero, se precisó, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; y, en su artículo cuarto, se encargó, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2764-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0689-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 19 de septiembre de 2023, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la inclusión de los estudiantes: Walter Luis Mamani Mamanchura, con código N° 1720401017 y Dennise Dayana Sosa Saraza, con código N° 07104038, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, a los Cursos Autofinanciados de: Taller de Redacción y Defensa de Tesis, del X ciclo; Prácticas Pre Profesionales, del X ciclo; Formulación y Análisis de Estados Financieros, VI ciclo; y, Taller de Desarrollo de Tesis, del IX ciclo, Plan de Estudios 2016, aperturados mediante Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023, en razón que cumplen con las condiciones para su inclusión;

Que, mediante Oficio N° 0456-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 22 de septiembre de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de septiembre de 2023, que en su artículo primero, aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la inclusión de dos (02) estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Sede Moquegua; en la Apertura de Cursos Autofinanciados, aprobado con Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023, para el presente Semestre Académico 2023-II, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, autoriza a las Oficinas de Servicios Académicos y Economía y Finanzas, ejecutar lo que se dispone en el artículo precedente de la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 2937-V-R-UJCM, de fecha 22 de septiembre de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0983-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 26 de septiembre de 2023, el Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de septiembre de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario ;

Que, mediante Expediente N° 2971-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 27 de septiembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

...//



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0619-2023-R-UJCM

Moquegua, 27 de septiembre de 2023

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0569-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la inclusión de dos (02) estudiantes a los Cursos Autofinanciados aperturados, de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO
								PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	MAMANI MAMANCHURA WALTER LUIS	1720401017	MOQUEGUA	2016	3RA	-
2			SOSA SARAZA DENNISE DAYANA	07104038	MOQUEGUA	2016	1RA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	X	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	MAMANI MAMANCHURA WALTER LUIS	1720401017	MOQUEGUA	2016	3RA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VI	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	SOSA SARAZA DENNISE DAYANA	07104038	MOQUEGUA	2016	3RA	-

Artículo Segundo. - **PRECISAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según las tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de septiembre de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en treinta y ocho (38) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
RECTOR
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• C.P. CONTABILIDAD
• RRRH
• OEF
• OSA
• OCJA
• GESTIÓN DOCENTE
• ERP
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2893-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 21 de setiembre de 2023.

VISTO; el Oficio N° 0689-2022-ESCO-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre solicitud de inclusión de estudiantes en la Apertura de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Contabilidad, para el Semestre Académico 2023-II; y,



CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 0535-2023-R-UJCM**, de fecha 22 de agosto de 2023, que APRUEBA en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto, (...);

Que, mediante **Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM**, de fecha 15 de setiembre de 2023; en su artículo primero se APRUEBA, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, (...);

Que, mediante **Oficio N° 0689-2023-ESCO-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 21 de setiembre de 2023, expediente N° 5075-2023; la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita la inclusión de estudiantes en la apertura de Cursos Autofinanciados para el semestre académico 2023-II de la carrera profesional antes mencionada;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista del oficio presentado, emite opinión favorable al documento presentado por la Dirección de Carrera Profesional de Contabilidad; sobre solicitud de inclusión de estudiantes, en la apertura de Cursos Autofinanciados del semestre académico 2023-II aprobado con Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM; conforme se detalla en el cuadro adjunto en el oficio referenciado en el tercer considerando de la presente resolución;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **INCLUSIÓN** de dos (02) estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Sede Moquegua; en la Apertura de Cursos Autofinanciados, aprobado con Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, de fecha 15 de setiembre de 2023; para el presente Semestre Académico 2023-II, según se detalla en el siguiente cuadro:

DR. VICER/D. FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Of. Serv. Acad.
Of. Eco. y Finanzas
Carrera Profesional
Interesado
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



-2-

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2893-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 21 de setiembre de 2023



N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO
									Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal
1	X	CONTABILIDAD	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	MAMANI MAMANCHURA WALTER LUIS	1720401017	Moquegua	2016	3°	
2				SOSA SARAZA DENNISE DAYANA	07104038	Moquegua	2016	1°	
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal
1	X	CONTABILIDAD	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	MAMANI MAMANCHURA WALTER LUIS	1720401017	Moquegua	2016	3°	
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal
1	VI	CONTABILIDAD	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	SOSA SARAZA DENNISE DAYANA	07104038	Moquegua	2016	3°	

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficinas de Servicios Académicos y Economía y Finanzas **EJECUTAR** lo que se dispone en el artículo precedente de la parte resolutive de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en treinta y cuatro (34) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

[Signature]
DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

DR. VICR/D. FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Of. Serv. Acad.
Of. Eco. y Finanzas
Carrera Profesional
Interesado
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



**UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Moquegua, 19 de Setiembre del 2023

OFICIO N° 0689-2023-ESCO-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

**Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas
Universidad José Carlos Mariátegui.**

Presente.-

**ASUNTO : SOLICITO INCLUSIÓN A CURSOS AUTOFINANCIADOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II**

REF. : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0599-2023-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo solicitar la **INCLUSIÓN A CURSOS AUTOFINANCIADOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II**, aprobados la apertura de los cursos autofinanciados con la Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, para los estudiantes que según se detalla en el cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEDE/FILIAL	PLAN	N° MATRICULA
1	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	MAMAANI MAMANCHURA , WALTER LUIS	1720401017	MOQUEGUA	2016	3RA.
2	X	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES					3RA.
3	VI	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	SOSA SARAZA, DENNISE DAYANA	07104038	MOQUEGUA	2016	3RA
4	IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS					1RA

Asimismo, indicar que la inclusión solo es para aquellos cursos ya aperturados y cumplan con las condiciones para su inclusión, también se adjunta los requisitos completos de los estudiantes (solicitud, constancia de no adeudo, récord académico, compromiso de pago y declaración jurada)

DCPC/TLT
Asist.Adm.HMMC
CC. Archivo



**UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dora Amalia Mayta Huiza
.....
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad

DCPC/TLT
Asist.Adm.HMMC
CC. Archivo

**SOLICITO: INCLUSION A LOS CURSOS
AUTOFINANCIADOS**

SEÑORES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Yo, **WALTER LUIS MAMANI MAMANCHURA**, identificado con DNI N°44023372, con **CODIGO N°1720401017**, estudiante de la carrera profesional de contabilidad X ciclo, con celular N°957511414, domiciliado en Calle Nueva Mz. Q Lot.25 C.P. San Francisco, distrito de Moquegua, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, solicito la inclusión a los siguientes cursos autofinanciados:

CÓDIGO	CICLO	CURSO
CEP 1003	10	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS
CEP 1004	10	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Moquegua, 14 de setiembre de 2023

RECIBIDO
C.P. CONTABILIDAD
14-09-2023



WALTER LUIS MAMANI MAMANCHURA
DNI N° 44023372
CODIGO N° 1720401017

Documentos que adjunto:

1. Constancia de No Adeudo
2. Record Académico
3. Compromiso de pago (Anexo 03)
4. Declaración Jurada (Anexo 04)

Anexo 03

COMPROMISO DE PAGO

Yo, Walter Luis Mamani Mamanchura identificado con D.N.I N° 44023372, de la Carrera Profesional de Contabilidad, con código N° 172 0401017 con domicilio en Calle Nueva Q-25, San Francisco

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
10	Taller de redacción y defensa de Tesis	2016
10	Prácticas Pre Profesionales	2016

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua 14 de setiembre del 2023

(Walter)

NOMBRES Y APELLIDOS Walter Luis Mamani Mamanchura
D.N.I N° 44023372

Anexo 04

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Walter Luis Mamani Mamanchura Identificado(a) con DNI 44023372 con código 1720401017 estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- b) Que puedo reanudar estudios en mi mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 14 de setiembre del 2023



Apellidos y Nombres Walter Luis Mamani Mamanchura
DNI 44023372



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



RECORD ACADÉMICO

Nro.: 2023100561

CÓDIGO : 1720401017
ALUMNO : MAMANI MAMANCHURA WALTER LUIS
PROGRAMA DE ESTUDIO : CONTABILIDAD

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	201701	CEG 101	MATEMÁTICA BÁSICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
2	201701	CEG 102	COMUNICACIÓN I	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
3	201701	CEG 103	QUÍMICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
4	201701	CEG 104	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
5	201701	CEG 105	PSICOLOGÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	2	13	1
6	201701	CEG 106	FILOSOFÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	2	14	1
7	201701	CEG 107	BIOLOGÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
CICLO II									
8	201702	CEG 201	CIENCIAS POLÍTICAS	M-B	Prom.	2016 V-02	2	12	1
9	201702	CEG 202	COMUNICACIÓN II	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
10	201702	CEG 203	FÍSICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
11	201702	CEG 204	ESTADÍSTICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	9	1
12	NIV18	CEG 204	ESTADÍSTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	2
13	201702	CEG 205	SOCIOLOGÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	2	15	1
14	201702	CEG 206	HISTORIA	M-B	Prom.	2016 V-02	2	13	1
15	201702	CEG 207	ANÁLISIS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL	M-B	Prom.	2016 V-02	2	12	1
CICLO III									
16	201801	CEP 301	ANÁLISIS MATEMÁTICO	M-B	Prom.	2016 V-02	4	12	1
17	201801	CEP 302	CONTABILIDAD BÁSICA	M-B	Prom.	2016 V-02	4	12	1
18	201801	CEP 303	MICROECONOMÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
19	201801	CEP 304	ADMINISTRACIÓN GENERAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
20	201801	CEP 305	LEGISLACIÓN LABORAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	15	1
21	201801	CEP 306	EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CONTABILIDAD	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
22	201801	CEP 307	ACTIVIDAD INTEGRADORA I: DEPORTE	M-B	Prom.	2016 V-02	1	15	1
CICLO IV									
23	201802	CEP 401	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
24	201802	CEP 402	CONTABILIDAD FINANCIERA I	M-B	Prom.	2016 V-02	4	13	1
25	201802	CEP 403	MACROECONOMÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1



RECORD ACADÉMICO

Nro.: 2023100561

CÓDIGO : 1720401017
ALUMNO : MAMANI MAMANCHURA WALTER LUIS
PROGRAMA DE ESTUDIO : CONTABILIDAD

26	201802	CEP 404	PROGRAMACIÓN BÁSICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
27	201802	CEP 405	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	14	1
28	201802	CEP 406	GESTIÓN PÚBLICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
29	201802	CEP 407	INGLÉS BÁSICO	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
CICLO V									
30	201901	CEP 501	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
31	201901	CEP 502	CONTABILIDAD FINANCIERA II	M-B	Prom.	2016 V-02	4	14	1
32	201901	CEP 503	INGLÉS INTERMEDIO	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
33	201901	CEP 504	FUNDAMENTOS Y GESTIÓN DE COSTOS	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
34	201901	CEP 505	CONTABILIDAD TRIBUTARIA	M-B	Prom.	2016 V-02	4	14	1
35	201901	CEP 506	CONTABILIDAD COMPUTARIZADA	M-B	Prom.	2016 V-02	4	12	1
CICLO VI									
36	201902	CEP 601	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	M-B	Prom.	2016 V-02	4	12	1
37	201902	CEP 602	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
38	201902	CEP 603	CONTABILIDAD DE COSTOS	M-B	Prom.	2016 V-02	4	13	1
39	201902	CEP 604	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	M-B	Prom.	2016 V-02	4	12	1
40	201902	CEP 605	INGLÉS AVANZADO	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
41	201902	CEP 606	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
42	201902	CEP 607	ACTIVIDAD INTEGRADORA II: MÚSICA Y/O DANZA	M-B	Prom.	2016 V-02	1	16	1
CICLO VII									
43	202001	CEP 701	CONTROL INTERNO Y FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	16	1
44	202001	CEP 702	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	M-B	Prom.	2016 V-02	4	15	1
45	202001	CEP 703	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	M-B	Prom.	2016 V-02	3	16	1
46	202001	CEP 704	MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO	M-B	Prom.	2016 V-02	3	16	1
47	202001	CEP 705	TALLER DE CONTABILIDAD FINANCIERA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
48	202001	CEP 706	CONTABILIDAD ECOLÓGICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	M-B	Prom.	2016 V-02	3	19	1
CICLO VIII									
49	202002	CEP 801	AUDITORÍA FINANCIERA	M-B	Prom.	2016 V-02	4	15	1
50	202002	CEP 802	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



RECORD ACADÉMICO

Nro.: 2023100561

CÓDIGO : 1720401017
ALUMNO : MAMANI MAMANCHURA WALTER LUIS
PROGRAMA DE ESTUDIO : CONTABILIDAD

51	202002	CEP 803	LOGÍSTICA INTERNA Y EXTERNA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	14	1
52	202002	CEP 804	GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO E INTELECTUAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
53	202002	CEP 805	CONTABILIDAD DE INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	M-B	Prom.	2016 V-02	3	17	1
CICLO IX									
54	202101	CEP 901	AUDITORÍA TRIBUTARIA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	14	1
55	202101	CEP 902	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	M-A	Prom.	2016 V-02	4	15	1
56	202101	CEP 903	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
57	202101	CEP 904	CONTABILIDAD DE INDUSTRIAS DE SERVICIOS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
58	202101	CEP 905	ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	M-A	Prom.	2016 V-02	2	15	1
CICLO X									
59	202102	CEP 1001	TALLER DE AUDITORÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
60	202102	CEP 1002	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	18	1
61	202201	CEP 1003	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	M-A	Prom.	2016 V-02	4	6	1
62	202301	CEP 1003	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	M-A	Prom.	2016 V-02	4	0	2
63	202301	CEP 1004	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	M-A	Prom.	2016 V-02	5	1	2
64	202201	CEP 1004	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	M-A	Prom.	2016 V-02	5	4	1
ELECTIVO									
65	202002	CEE01	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO (E)	M-C	Prom.	2016 V-02	3	13	1
66	202101	CEE02	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
67	202102	CEE03	ASESORÍA TRIBUTARIA Y LABORAL (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
68	202102	CEE04	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	19	1

PROM. POND. ACUM. : 12.32
 CRÉDITOS APROBADOS : 192
 CRÉDITOS LLEVADOS : 213
 CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 201

REGISTRO : 6938-2023-OSA
COMPROBANTE : B001-00122195

USUARIO: JGC

Moquegua, 14 de setiembre del 2023



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO
ALUMNO
PROGRAMA DE ESTUDIO

: 1720401017
: MAMANI MAMANCHURA WALTER LUIS
: CONTABILIDAD

Nro.: 2023100561



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO

JEFE OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2023-1



OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CODIGO ESTUDIANTE 1720401017
APELLIDOS Y NOMBRES MAMANI MAMANCHURA WALTER LUIS
ESCUELA PROFESIONAL CONTABILIDAD

CONSTANCIA N° 1664-2023
FECHA EMISION 13/09/23
SEDE MOQUEGUA

N°	CONCEPTO	IMPORTE	RECARGO	INTERESES	TOTAL	FEC.VENC.
						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la Oficina de Procedencia.
LA DETERMINACION DE LA DEUDA ES EN RAZON A LA ULTIMA MATRICULA REGISTRADA, CON EVALUACION Y REGISTRO CENTRAL EN LA FECHA DE EMISION DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL: 11/01/24



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2023-1



OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CODIGO ESTUDIANTE 1720401017
APELLIDOS Y NOMBRES MAMANI MAMANCHURA WALTER LUIS
ESCUELA PROFESIONAL CONTABILIDAD

CONSTANCIA N° 1664-2023
FECHA EMISION 13/09/23
SEDE MOQUEGUA

N°	CONCEPTO	IMPORTE	RECARGO	INTERESES	TOTAL	FEC.VENC.
						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la Oficina de Procedencia.
LA DETERMINACION DE LA DEUDA ES EN RAZON A LA ULTIMA MATRICULA REGISTRADA, CON EVALUACION Y REGISTRO CENTRAL EN LA FECHA DE EMISION DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL: 11/01/24

DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD

SOLICITO: APERTURA E INCLUSION DE CURSOS
AUTOFINANCIADOS

Yo, DENNISE DAYANA SOSA SARAZA identificado con DNI N° 46025073, con código universitario 07104038, estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad, Domiciliada en Avenida Urb Jose Olaya K-12, con correo dennise2027s@gmail.com y con celular 990168336. Ante Ud respetuosamente me presento y expongo:

Que el dia de ayer luego de pagar mis pensiones y registrándome en la matricula aprecio que este semestre la carrera de contabilidad no aperturara cursos regulares solo autofinanciados motivo por el cual solicito se me considere en los cursos autofinanciados ya aperturados y asi mismo apertura 01 curso autofinanciado ya que con estos cursos estaría culminando mi carrera de contabilidad

- VI ciclo Formulación y análisis de estados financieros (aperturado)
- IX Ciclo Taller de desarrollo de tesis (Aperturado)

Moquegua 08 setiembre 2023

RECIBIDO
C.P.CONTABILIDAD
15-09-2023

Atentamente



Dennise Dayana Sosa Saraza

DECLARACIÓN JURADA

Yo, DENISE DAYANA SOSA SARAZA . Identificado(a) con DNI 46025073_ con código 07104038. estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad , de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico cursos regulares de los semestres VI y IX de la carrera de contabilidad motivo por el cual se solicitó llevar cursos autofinanciados y asumir con los costos .

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 08 de setiembre del 2023



DENISE DAYANA SOSA SARAZA

N° DNI: 46025073



Anexo 03

COMPROMISO DE PAGO

Yo, Dannisa Dayane Sosa Sorez identificado con D.N.I N° 46023073, de la Carrera Profesional de Contabilidad, con código N° 07104039 con domicilio en Wib. Jose Olaya K12.

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
IX	taller de desarrollo de box	2016

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua, 15 de setiembre 2023


Dannisa Dayane Sosa Sorez

NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I N° 46023073



Anexo 03

COMPROMISO DE PAGO

Yo, Dannisa Dayene Sosa Soroza identificado con D.N.I N° 46025073, de la Carrera Profesional de Contabilidad, con código N° 07104038 con domicilio en Mb. Jose Olayo. K. 12.

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
<u>V I</u>	<u>formulación y Análisis de Estado fi.</u>	<u>2016</u>
		

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua, 15 de setiembre de 2023


Dannisa Dayene Sosa Soroza

NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I N° 46025073



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2023-1



OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CODIGO ESTUDIANTE 07104038
APELLIDOS Y NOMBRES SOSA SARAZA DENNISE DAYANA
ESCUELA PROFESIONAL CONTABILIDAD

CONSTANCIA N° 1653-2023
FECHA EMISION 12/09/23
SEDE MOQUEGUA

N°	CONCEPTO	IMPORTE	RECARGO	INTERESES	TOTAL	FEC.VENC.
						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la Oficina de Procedencia.
LA DETERMINACION DE LA DEUDA ES EN RAZON A LA ULTIMA MATRICULA REGISTRADA, CON EVALUACION Y REGISTRO CENTRAL EN LA FECHA DE EMISION DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL: 10/01/24



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2023-1



OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CODIGO ESTUDIANTE 07104038
APELLIDOS Y NOMBRES SOSA SARAZA DENNISE DAYANA
ESCUELA PROFESIONAL CONTABILIDAD

CONSTANCIA N° 1653-2023
FECHA EMISION 12/09/23
SEDE MOQUEGUA

N°	CONCEPTO	IMPORTE	RECARGO	INTERESES	TOTAL	FEC.VENC.
						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la Oficina de Procedencia.
LA DETERMINACION DE LA DEUDA ES EN RAZON A LA ULTIMA MATRICULA REGISTRADA, CON EVALUACION Y REGISTRO CENTRAL EN LA FECHA DE EMISION DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL: 10/01/24



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



RECORD ACADÉMICO

Nro.: 2023100560

CÓDIGO : 07104038
ALUMNO : SOSA SARAZA DENNISE DAYANA
PROGRAMA DE ESTUDIO : CONTABILIDAD

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	Rsl	CEG 101	MATEMÁTICA BÁSICA	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	12	1
2	Rsl	CEG 102	COMUNICACIÓN I	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	11	1
3	201701	CEG 103	QUÍMICA	N-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
4	Rsl	CEG 104	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	14	1
5	201701	CEG 105	PSICOLOGÍA	N-A	Prom.	2016 V-02	2	11	1
6	Rsl	CEG 106	FILOSOFÍA	M-CV	Conv.	2016 V-02	2	13	1
7	201701	CEG 107	BIOLOGÍA	N-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
CICLO II									
8	201702	CEG 201	CIENCIAS POLÍTICAS	N-A	Prom.	2016 V-02	2	13	1
9	201702	CEG 202	COMUNICACIÓN II	N-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
10	201702	CEG 203	FÍSICA	N-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
11	Rsl	CEG 204	ESTADÍSTICA	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	11	1
12	Rsl	CEG 205	SOCIOLOGÍA	M-CV	Conv.	2016 V-02	2	12	1
13	201702	CEG 206	HISTORIA	N-A	Prom.	2016 V-02	2	15	1
14	Rsl	CEG 207	ANÁLISIS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL	M-CV	Conv.	2016 V-02	2	11	1
CICLO III									
15	Rsl	CEP 301	ANÁLISIS MATEMÁTICO	M-CV	Conv.	2016 V-02	4	11	1
16	Rsl	CEP 302	CONTABILIDAD BÁSICA	M-CV	Conv.	2016 V-02	4	13	1
17	Rsl	CEP 303	MICROECONOMÍA	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	11	1
18	Rsl	CEP 304	ADMINISTRACIÓN GENERAL	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	12	1
19	201701	CEP 305	LEGISLACIÓN LABORAL	N-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
20	Rsl	CEP 306	EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CONTABILIDAD	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	12	1
21	Rsl	CEP 307	ACTIVIDAD INTEGRADORA I: DEPORTE	M-CV	Conv.	2016 V-02	1	17	1
CICLO IV									
22	Rsl	CEP 401	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	11	1
23	Rsl	CEP 402	CONTABILIDAD FINANCIERA I	M-CV	Conv.	2016 V-02	4	15	1
24	Rsl	CEP 403	MACROECONOMÍA	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	11	1
25	201702	CEP 404	PROGRAMACIÓN BÁSICA	N-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1



RECORD ACADÉMICO

Nro.: 2023100560

CÓDIGO : 07104038
ALUMNO : SOSA SARAZA DENNISE DAYANA
PROGRAMA DE ESTUDIO : CONTABILIDAD

26	Rsl	CEP 405	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	17	1	
27	201702	CEP 406	GESTIÓN PÚBLICA	N-A	Prom.	2016 V-02	3	7	1	
28	201802	CEP 406	GESTIÓN PÚBLICA	N-A	Prom.	2016 V-02	3	9	2	
29	202002	CEP 406	GESTIÓN PÚBLICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	3	
30	Rsl	CEP 407	INGLÉS BÁSICO	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	13	1	
CICLO V										
31	201801	CEP 501	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	N-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1	
32	201801	CEP 502	CONTABILIDAD FINANCIERA II	N-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1	
33	Rsl	CEP 503	INGLÉS INTERMEDIO	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	12	1	
34	201801	CEP 504	FUNDAMENTOS Y GESTIÓN DE COSTOS	N-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1	
35	Rsl	CEP 505	CONTABILIDAD TRIBUTARIA	M-CV	Conv.	2016 V-02	4	11	1	
36	201801	CEP 506	CONTABILIDAD COMPUTARIZADA	N-A	Prom.	2016 V-02	4	12	1	
CICLO VI										
37	201802	CEP 601	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	N-A	Prom.	2016 V-02	4	7	1	
38	202002	CEP 601	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	M-A	Prom.	2016 V-02	4	0	2	
39	201802	CEP 602	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	N-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1	
40	201802	CEP 603	CONTABILIDAD DE COSTOS	N-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1	
41	Rsl	CEP 604	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	M-CV	Conv.	2016 V-02	4	12	1	
42	Rsl	CEP 605	INGLÉS AVANZADO	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	11	1	
43	Rsl	CEP 606	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	11	1	
44	201802	CEP 607	ACTIVIDAD INTEGRADORA II: MÚSICA Y/O DANZA	N-A	Prom.	2016 V-02	1	15	1	
CICLO VII										
45	Rsl	CEP 701	CONTROL INTERNO Y FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	12	1	
46	201801	CEP 702	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	N-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1	
47	202201	CEP 703	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1	
48	Rsl	CEP 704	MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	12	1	
49	Rsl	CEP 706	CONTABILIDAD ECOLÓGICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	11	1	
CICLO VIII										
50	Rsl	CEP 801	AUDITORÍA FINANCIERA	M-CV	Conv.	2016 V-02	4	11	1	



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



RECORD ACADÉMICO

Nro.: 2023100560

CÓDIGO : 07104038
ALUMNO : SOSA SARAZA DENNISE DAYANA
PROGRAMA DE ESTUDIO : CONTABILIDAD

51	202102	CEP 802	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
52	202102	CEP 803	LOGÍSTICA INTERNA Y EXTERNA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
53	202002	CEP 804	GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO E INTELECTUAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
54	202102	CEP 805	CONTABILIDAD DE INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	M-A	Prom.	2016 V-02	3	19	1
CICLO IX									
55	Rsl	CEP 901	AUDITORÍA TRIBUTARIA	M-CV	Conv.	2016 V-02	4	11	1
56	202201	CEP 902	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	M-A	Prom.	2016 V-02	4	16	1
57	202202	CEP 903	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	M-A	Prom.	2016 V-02	4	0	1
58	202201	CEP 904	CONTABILIDAD DE INDUSTRIAS DE SERVICIOS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	18	1
59	202102	CEP 905	ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	M-A	Prom.	2016 V-02	2	13	1
CICLO X									
60	202202	CEP 1001	TALLER DE AUDITORÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
61	Rsl	CEP 1002	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	12	1
62	202202	CEP 1004	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	M-B	Prom.	2016 V-02	5	0	1
63	202301	CEP 1004	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	M-A	Prom.	2016 V-02	5	15	2
ELECTIVO									
64	202201	CEE01	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	16	1
65	202301	CEE04	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	2
66	202202	CEE04	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	2	1
67	202202	CEE07	TALLER DEL SIAF (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
68	Rsl	CEE12	PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIOS	M-CV	Conv.	2016 V-02	3	13	1

PROM. POND. ACUM. : 11.36
 CRÉDITOS APROBADOS : 186
 CRÉDITOS LLEVADOS : 212
 CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 201

REGISTRO : 6962-2023-OSA
COMPROBANTE : B001-00122142

USUARIO: JGC

Moquegua, 14 de setiembre del 2023



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO
ALUMNO
PROGRAMA DE ESTUDIO

: 07104038
: SOSA SARAZA DENNISE DAYANA
: CONTABILIDAD

Nro.: 2023100560



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO

JEFE OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

NOTAS DETALLADAS

FACULTAD : CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS
PROGRAMA DE ESTUDIO : CONTABILIDAD

PLAN: 2016 V-02 MOQUEGUA
CICLO: 09

PROMEDIO DE PREGRADO																
NRO.	CÓDIGO	CURSO	PRIMERA UNIDAD					SEGUNDA UNIDAD					PROM. CURSO	APL.	NOTA FINAL	
			EP	PPC	PT	REZ	PROM.	EP	PPC	PT	REZ	PROM.				
1	CEE04	PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT (E)	9	15	13		12	15	15	14		15	14		14	
2	CEP 1004	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	15	14	14		15	15	15	15		15	15		15	

CURSOS : 2

EP	EXAMEN PARCIAL	5
PPC	PROMEDIO DE PRACTICAS CALIFICADAS	3
PT	PROMEDIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACION	2
EP	EXAMEN PARCIAL	5
PPC	PROMEDIO DE PRACTICAS CALIFICADAS	3
PT	PROMEDIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACION	2

.....
SOSA SARAZA DENNISE DAYANA
07104038



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0599-2023-R-UJCM

Moquegua, 15 de septiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0953-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 15 de septiembre de 2023, presentado por el Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0371-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0519-2023-R-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023, se modificó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la última fecha de presentación del trámite de Cursos Autofinanciados, debiendo quedar hasta el 17 de agosto de 2023;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0535-2023-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0628-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 01 de septiembre de 2023, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, las solicitudes presentadas por los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, Planes de Estudios 2009, 2014 y 2016, para la Apertura de Cursos Autofinanciados, en el Semestre Académico 2023-II; asimismo, remite la respectiva Carga Lectiva, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Oficio N° 0437-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 14 de septiembre de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 2764-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2023, que en su artículo primero, aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Apertura de Cursos Autofinanciados 2023-II, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua y Filial Ilo, según cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-II, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua y Filial Ilo, según cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0599-2023-R-UJCM

Moquegua, 15 de septiembre de 2023

Que, mediante el Expediente N° 2851-V-R-UJCM, de fecha 14 de septiembre de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0953-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 15 de septiembre de 2023, el Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2764-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2867-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 15 de septiembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0569-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; según se detalla en el siguiente cuadro:

								EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	V	CONTABILIDAD FINANCIERA II	MAMANI TICONA MARIBEL ROXANA	152044026D	MOQUEGUA	2016	1RA	-
2			QUILCA CRUZ ROMARIO ABNER	152044041D	MOQUEGUA	2016	1RA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	PACHECO MAMANI DETSI BAHISNABAR	163041035P	MOQUEGUA	2016	2DA	-
2			MAMANI TALA MARITZA DENY	05104012	MOQUEGUA	2016	1RA	-
3			SOSA MANCHEGO MIRIAN MARIA	113041003P	MOQUEGUA	2016	1RA	-
4			BUTRON CUAYLA RAUL ALEXANDER	162041010A	MOQUEGUA	2016	1RA	-
5			ENRIQUEZ CHAMBI ALDIMER RECHAR	163047010D	MOQUEGUA	2016	2DA	-
6			YUPANQUI CABEL KARLO FABRICIO	153042006P	MOQUEGUA	2016	1RA	-
7			JOVE CANQUI RUBEN DAVID	162047020D	MOQUEGUA	2016	3RA	-
8			MAMANI JOVE FELICITAS DANIA	1810410004	MOQUEGUA	2016	1RA	-
9			ZUÑIGA ARRATIA GRETTELL MILAGROS	1720407008	ILO	2016	1RA	CONTABILIDAD / PLAN 2016 / MOQUEGUA / X
10			ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	2016	1RA	CONTABILIDAD / PLAN 2016 / MOQUEGUA / X
11			PARIAPAZA FLORES ALEX ELARD	163042005P	ILO	2016	2DA	CONTABILIDAD / PLAN 2016 / MOQUEGUA / X
12		DESARROLLO DE TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA	CARITA SARMIENTO HENRY RALFO	143045005D	MOQUEGUA	2014	1RA	CONTABILIDAD / PLAN 2016 / MOQUEGUA / X
13			GAMEZ ROSELLO HAROLL LUISA	152042004P	ILO	2014	1RA	CONTABILIDAD / PLAN 2016 / MOQUEGUA / X
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	X	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	PACHECO MAMANI DETSI BAHISNABAR	163041035P	MOQUEGUA	2016	2DA	-
2			ENRIQUEZ CHAMBI ALDIMER RECHAR	163047010D	MOQUEGUA	2016	2DA	-
3			MAMANI LLANOS MARILUZ	163045006P	MOQUEGUA	2016	4TA	-
4			PARIAPAZA FLORES ALEX ELARD	163042005P	ILO	2016	2DA	CONTABILIDAD / PLAN 2016 / MOQUEGUA / X
5			GAMEZ ROSELLO HAROLL LUISA	152042004P	ILO	2014	3RA	CONTABILIDAD / PLAN 2016 / MOQUEGUA / X

...///



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-3-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0599-2023-R-UJCM

Moquegua, 15 de septiembre de 2023

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	YUPANQUI CABEL KARLO FABRICIO	153042006P	MOQUEGUA	2016	1RA	-
2			MAMANI JOVE FELICITAS DANIA	1810410004	MOQUEGUA	2016	2DA	-
3			ZUÑIGA ARRATIA GRETTELL MILAGROS	1720407008	ILO	2016	3RA	CONTABILIDAD / PLAN 2016 / MOQUEGUA / IX
4		VALIDACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS	CARITA SARMIENTO HENRY RALFO	143045005D	MOQUEGUA	2014	1RA	CONTABILIDAD / PLAN 2016 / MOQUEGUA / IX
5			GAMEZ ROSELLO HAROLL LUISA	152042004P	ILO	2014	2DA	CONTABILIDAD / PLAN 2016 / MOQUEGUA / IX
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VIII	GABINETE DE CONTABILIDAD FINANCIERA	ALTAMIRANO CONDORI JOSSELYNE IRAIDA	09204007	MOQUEGUA	2009	3RA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	X	TALLER DE AUDITORÍA	BUTRAN CUAYLA RAUL ALEXANDER	162041010A	MOQUEGUA	2016	1RA	-
2			ENRIQUEZ CHAMBI ALDIMER RECHAR	163047010D	MOQUEGUA	2016	2DA	-
3			JOVE CANQUI RUBEN DAVID	162047020D	MOQUEGUA	2016	3RA	-
4			NINA MAQUERA KELLY ZENAIDA	153041024P	MOQUEGUA	2016	1RA	-
5			ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	2016	1RA	CONTABILIDAD / PLAN 2016 / MOQUEGUA / X
6		GABINETE DE AUDITORÍA	ALTAMIRANO CONDORI JOSSELYNE IRAIDA	09204007	MOQUEGUA	2009	2DA	CONTABILIDAD / PLAN 2016 / MOQUEGUA / X
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VI	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	SOTO DIAZ DIEGO RONALD	142041015P	MOQUEGUA	2016	1RA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VII	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	SOTO DIAZ DIEGO RONALD	42041015P	MOQUEGUA	2016	1RA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VIII	AUDITORÍA FINANCIERA	SOTO DIAZ DIEGO RONALD	142041015P	MOQUEGUA	2016	1RA	-
2			ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	2016	1RA	CONTABILIDAD / PLAN 2016 / MOQUEGUA / VIII
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VII	CONTABILIDAD ECOLÓGICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	SOSA MANCHEGO MIRIAN MARIA	113041003P	MOQUEGUA	2016	2DA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VI	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	NINA CORDOVA JACKELINE LUZBENIA	142041030P	MOQUEGUA	2014	4TA	-

...////



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-4-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0599-2023-R-UJCM

Moquegua, 15 de septiembre de 2023

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
V	CONTABILIDAD FINANCIERA II	3	2	5	22	2016	M-A	01767102	TEOFILO LAURACIO TICONA	CONTADOR PUBLICO / DOCTOR EN CONTABILIDAD	DOCENTE ORDINARIO
VI	FORMULACION Y ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	3	2	5		2016	M-A				
VII	CONTABILIDAD ECOLOGICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	2	2	4		2016	M-A				
VI	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	2	2	4		2014	M-A				
VIII	GABINETE DE CONTABILIDAD FINANCIERA	2	2	4		2009	M-A				
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	3	2	5	10	2016	M-A	04430360	DORA AMALIA MAYTA HUIZA	CONTADOR PUBLICO / DOCTORA EN CONTABILIDAD	DOCENTE ORDINARIO
IX	VALIDACION Y RECOLECCION DE DATOS					2014					
X	TALLER DE REDACCION Y DEFENSA DE TESIS					2016	M-A				
X	DESARROLLO DE TESIS Y REDACCION CIENTIFICA					2014					
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
X	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	2	6	8	8	2016	M-A	29397487	DARIA BEATRIZ REYMER MORALES	CONTADOR PUBLICO / MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN AUDITORIA INTEGRAL	DOCENTE ORDINARIO
X	PRACTICAS PRE PROFESIONALES					2014					
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
VII	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	2	2	4	13	2016	M-A	04404415	GLADIS FRANCISCA MEDINA FLORES	CONTADORA PUBLICA / MAESTRA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN GERENCIA PUBLICA Y GOBERNABILIDAD	TIEMPO PARCIAL
VIII	AUDITORIA FINANCIERA	3	2	5		2016	M-A				
X	TALLER DE AUDITORIA	2	2	4		2016	M-A				
X	GABINETE DE AUDITORIA					2009					

Artículo Tercero. - PRECISAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2764-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en doscientos noventa y cuatro (294) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
- RECTORADO
 - V. R. ACADEMICO
 - DGA
 - FCJEP
 - RRHH
 - OEF
 - OSA
 - OCUA
 - GESTIÓN DOCENTE
 - CP. CONTABILIDAD
 - OTIC
 - FILIAL ILO
 - C.F. CONTABILIDAD- FILIAL ILO
 - OSA - FILIAL ILO
 - CC ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimír Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2764-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 12 de setiembre de 2023.

VISTO; el Oficio N° 0628-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, sobre solicitud de aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados del Semestre Académico 2023-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, que RATIFICA en su Artículo Único, la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que resuelve, modificar la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución, (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 0535-2023-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, que APRUEBA en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto, (...);

Que, con Oficio N° 0628-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 04 de setiembre de 2023, con expediente N° 4689-2023; la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita la aprobación de la Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-II, de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Sede Moquegua y Filial Ilo;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento presentado; sobre aprobación de la Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-II, de la Carrera Profesional de Contabilidad;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Apertura de **Cursos Autofinanciados 2023-II**, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:





-2-

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2764-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 12 de Setiembre 2023

N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO	
									Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal	
1	V	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD FINANCIERA II	MAMANI TICONA MARIBEL ROXANA	152044026D	Moquegua	2016	1°		
2				QUILCA CRUZ ROMARIO ABNER	152044041D	Moquegua	2016	1°		
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal	
1	X	CONTABILIDAD	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	PACHECO MAMANI DETSI BAHISNABAR	163041035P	Moquegua	2016	2°		
2				MAMANI TALA MARITZA DENY	05104012	Moquegua	2016	1°		
3				SOSA MANCHEGO MIRIAN MARIA	113041003P	Moquegua	2016	1°		
4				BUTRON CUAYLA RAUL ALEXANDER	162041010A	Moquegua	2016	1°		
5				ENRIQUEZ CHAMBI ALDIMER RECHAR	163047010D	Moquegua	2016	2°		
6				YUPANQUI CABEL KARLO FABRICIO	153042006P	Moquegua	2016	1°		
7				JOVE CANQUI RUBEN DAVID	162047020D	Moquegua	2016	3°		
8				MAMANI JOVE FELICITAS DANIA	1810410004	Moquegua	2016	1°		
9				ZUÑIGA ARRATIA GRETTELL MILAGROS	1720407008	Ilo	2016	1°	Contabilidad/Plan 2016/Moquegua/X	
10				ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	Ilo	2016	1°	Contabilidad/Plan 2016/Moquegua/X	
11				PARIAPAZA FLORES ALEX ELARD	163042005P	Ilo	2016	2°	Contabilidad/Plan 2016/Moquegua/X	
12				DESARROLLO DE TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA	CARITA SARMIENTO HENRY RALFO	143045005D	Moquegua	2014	1°	Contabilidad/Plan 2016/Moquegua/X
13					GAMEZ ROSELLO HAROLL LUISA	152042004P	Ilo	2014	1°	Contabilidad/Plan 2016/Moquegua/X
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal	
1	X	CONTABILIDAD	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	PACHECO MAMANI DETSI BAHISNABAR	163041035P	Moquegua	2016	2°		
2				ENRIQUEZ CHAMBI ALDIMER RECHAR	163047010D	Moquegua	2016	2°		
3				MAMANI LLANOS MARILUZ	163045006P	Moquegua	2016	4°		
4				PARIAPAZA FLORES ALEX ELARD	163042005P	Ilo	2016	2°	Contabilidad/Plan 2016/Moquegua/X	
5				GAMEZ ROSELLO HAROLL LUISA	152042004P	Ilo	2014	3°	Contabilidad/Plan 2016/Moquegua/X	





-3-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 2764-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 12 de Setiembre 2023

N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO
									Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal
1	IX	CONTABILIDAD	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	YUPANQUI CABEL KARLO FABRICIO	153042006P	Moquegua	2016	1°	
2				MAMANI JOVE FELICITAS DANIA	1810410004	Moquegua	2016	2°	
3				ZUÑIGA ARRATIA GRETTEL MILAGROS	1720407008	Ilo	2016	3°	Contabilidad/Plan 2016/Moquegua/IX
4			VALIDACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS	CARITA SARMIENTO HENRY RALFO	143045005D	Moquegua	2014	1°	Contabilidad/Plan 2016/Moquegua/IX
5				GAMEZ ROSELLO HAROLL LUISA	152042004P	Ilo	2014	1°	Contabilidad/Plan 2016/Moquegua/IX
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal
1	VIII	CONTABILIDAD	GABINETE DE CONTABILIDAD FINANCIERA	ALTAMIRANO CONDORI JOSSELYNE IRAIDA	09204007	Moquegua	2009	3°	
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal
1	X	CONTABILIDAD	TALLER DE AUDITORÍA	BUTRON CUAYLA RAUL ALEXANDER	162041010A	Moquegua	2016	1°	
2				ENRIQUEZ CHAMBI ALDIMER RECHAR	163047010D	Moquegua	2016	2°	
3				JOVE CANQUI RUBEN DAVID	162047020D	Moquegua	2016	3°	
4				NINA MAQUERA KELLY ZENAIDA	153041024P	Moquegua	2016	1°	
5				ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	Ilo	2016	1°	Contabilidad/Plan 2016/Moquegua/X
6			GABINETE DE AUDITORÍA	ALTAMIRANO CONDORI JOSSELYNE IRAIDA	09204007	Moquegua	2009	2°	Contabilidad/Plan 2016/Moquegua/X
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal
1	VI	CONTABILIDAD	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	SOTO DIAZ DIEGO RONALD	142041015P	Moquegua	2016	1°	
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal
1	VII	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	SOTO DIAZ DIEGO RONALD	142041015P	Moquegua	2016	1°	
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal
1	VIII	CONTABILIDAD	AUDITORÍA FINANCIERA	SOTO DIAZ DIEGO RONALD	142041015P	Moquegua	2016	1°	
2				ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	Ilo	2016	1°	Contabilidad/Plan 2016/Moquegua/VIII

DR. VICR/D. FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Carrera Profesional
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 2764-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 12 de Setiembre 2023



									EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO
Nº	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	Nº DE MATRÍCULA	Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal
1	VII	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD ECOLÓGICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	SOSA MANCHEGO MIRIAN MARIA	113041003P	Moquegua	2016	2º	
Nº	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	Nº DE MATRÍCULA	Programa Principal Plan de Estudios Principal Sede Principal Ciclo Principal
1	VI	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	NINA CORDOVA JACKELINE LUZBENIA	142041030P	Moquegua	2014	4º	

ARTÍCULO 2º.- PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Carga Lectiva de **Cursos de Autofinanciados 2023-II**, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua y Filial Ilo; según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
V	CONTABILIDAD FINANCIERA II	3	2	5	22	2016	A-M	01767102	TEOFILO LAURACIO TICONA	CONTADOR PUBLICO/ DOCTOR EN CONTABILIDAD	DOCENTE ORDINARIO
VI	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	3	2	5		2016					
VII	CONTABILIDAD ECOLÓGICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	2	2	4		2016					
VI	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	2	2	4		2014					
VIII	GABINETE DE CONTABILIDAD FINANCIERA	2	2	4		2009					
IX	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	3	2	5	10	2016	A-M	04430360	DORA AMALIA MAYTA HUIZA	CONTADOR PUBLICO/ DOCTORA EN CONTABILIDAD	DOCENTE ORDINARIO
IX	VALIDACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS					2014					
X	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	3	2	5		2016					
X	DESARROLLO DE TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA					2014					
X	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	2	6	8	8	2016	A-M	29397487	DARIA BEATRIZ REYMER MORALES	CONTADOR PUBLICO/ MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL	DOCENTE ORDINARIO
X	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES					2014					

DR. VICR/D. FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Carrera Profesional
Archivo





RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2764-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 12 de Setiembre 2023



CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
VII	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	2	2	4	13	2016	A-M	04404415	GLADIS FRANCISCA MEDINA FLORES	CONTADORA PUBLICA/ MAESTRA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	TIEMPO PARCIAL
VIII	AUDITORÍA FINANCIERA	3	2	5		2016					
X	TALLER DE AUDITORÍA	2	2	4		2016					
X	GABINETE DE AUDITORÍA					2009					

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en doscientos ochenta y siete (287) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP





**UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Moquegua, 01 de Setiembre del 2023

OFICIO N° 0628-2023-ESCO-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

**Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas
Universidad José Carlos Mariátegui.**

Presente.-

**ASUNTO : REMITO CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II Y RELACIÓN DE
ESTUDIANTES DE LA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo remitir la carga Lectiva de cursos autofinanciados del semestre académico 2023-II de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Sede Moquegua - Filial Ilo y Relación de estudiantes que solicitaron los cursos autofinanciados; para lo que se adjunta:

- Carga lectiva de cursos autofinanciados del semestre académico 2023-II de la Sede Moquegua y Filial Ilo.
- Relación de Estudiantes que solicitaron cursos autofinanciados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
[Signature]
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad

DCPC/TLT
Asist.Adm.HMMC
CC. Archivo

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO
CARGA LECTIVA POR APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II



Nº	CICLO	CREDITOS	ASIGNATURA	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	PLAN	SECCION / TURNO	DNI	DOCENTE	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION	SEDE/FILIAL	SEDE/FILIAL
				HT	HP	TH									
1	V	4	CONTABILIDAD FINANCIERA II	3	2	5	22	2016	A-M	01767102	LAURACIO TICONA, TEOFILO	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, DOCTOR EN CONTABILIDAD	ORDINARIO	MOQUEGUA	
	VI	4	FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	3	2	5		2016	A-M					MOQUEGUA	
	VII	3	CONTABILIDAD ECOLÓGICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	2	2	4		2016	A-M					MOQUEGUA	
	VI	3	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	2	2	4		2014	A-M					MOQUEGUA	
	VIII	3	GABINETE DE CONTABILIDAD FINANCIERA	2	2	4		2009	A-M					MOQUEGUA	
2	IX	4	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	3	2	5	10	2016	A-M	04430360	MAYTA HUIZA, DORA AMALIA	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, DOCTORA EN CONTABILIDAD	ORDINARIO	MOQUEGUA	ILO
	IX	4	VALIDACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS	3	2			2014	A-M					MOQUEGUA	ILO
	X	4	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	3	2			2016	A-M					MOQUEGUA	ILO
	X	4	DESARROLLO DE TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA	3	2			2014	A-M					MOQUEGUA	ILO
3	X	5	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	2	6	8	8	2016	A-M	29397487	REYMER MORALES,DARIA BEATRIZ	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, MAESTRO EN CONTABILIDAD	ORDINARIO	MOQUEGUA	ILO
	X	2	PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES	1	2			2014	A-M					ILO	
4	VII	3	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	2	2	4	13	2016	A-M	04404415	MEDINA FLORES, GLADIS FRANCISCA	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, MAESTRA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	CONTRATADA	MOQUEGUA	
	VIII	4	AUDITORÍA FINANCIERA	3	2			2016	A-M					MOQUEGUA	ILO
	X	3	TALLER DE AUDITORÍA	2	2			2016	A-M					MOQUEGUA	ILO
	X	3	GABINETE DE AUDITORÍA	2	2			2009	A-M					MOQUEGUA	



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad



RELACIÓN DE ESTUDIANTES

CURSOS AUTOFINANCIADO 2023-II

CONTABILIDAD-SEDE MOQUEGUA											
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE /FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	MODALIDAD	PROGR. PRINCIPAL/PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL/ SEDE PRICIPAL/CICLO PRINCIPAL
1	V		CONTABILIDAD FINANCIERA II	4	MAMANI TICONA MARIBEL ROXANA	152044026D	MOQUEGUA	2016	1RA	NIVELACIÓN	
2	V		CONTABILIDAD FINANCIERA II	4	QUILCA CRUZ ROMARIO ABNER	152044041D	MOQUEGUA	2016	1RA	NIVELACIÓN	
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE /FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	MODALIDAD	PROGR. PRINCIPAL/PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL/ SEDE PRICIPAL/CICLO PRINCIPAL
1	X		TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	PACHECO MAMANI DETSI BAHISNABAR	163041035P	MOQUEGUA	2016	2DA	NIVELACIÓN	
2	X		TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	MAMANI TALA MARITZA DENY	05104012	MOQUEGUA	2016	1RA	NIVELACIÓN	
3	X		TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	SOSA MANCHEGO MIRIAN MARIA	113041003P	MOQUEGUA	2016	1RA	NIVELACIÓN	
4	X		TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	BUTRON CUAYLA RAUL ALEXANDER	162041010A	MOQUEGUA	2016	1RA	NIVELACIÓN	
5	X		TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	ENRIQUEZ CHAMBI ALDIMER RECHAR	163047010D	MOQUEGUA	2016	2DA	NIVELACIÓN	
6	X		TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	YUPANQUI CABEL KARLO FABRICIO	153042006P	MOQUEGUA	2016	1RA	NIVELACIÓN	
7	X		TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	JOVE CANQUI RUBEN DAVID	162047020D	MOQUEGUA	2016	3RA	NIVELACIÓN	
8	X		TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	MAMANI JOVE FELICITAS DANIA	1810410004	MOQUEGUA	2016	1RA	NIVELACIÓN	
9	X		TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	ZUÑIGA ARRATIA GRETTELL MILAGROS	1720407008	ILO	2016	1RA	NIVELACIÓN	CONTABILIDAD/PLAN 2016/MOQUEGUA/X
10	X		TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	2016	1RA	NIVELACIÓN	CONTABILIDAD/PLAN 2016/MOQUEGUA/X
11	X		TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	4	PARIAPAZA FLORES ALEX ELARD	163042005P	ILO	2016	2DA	NIVELACIÓN	CONTABILIDAD/PLAN 2016/MOQUEGUA/X
12	X		DESARROLLO DE TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA	4	CARITA SARMIENTO HENRY RALFO	143045005D	MOQUEGUA	2014	1RA	NIVELACIÓN	CONTABILIDAD/PLAN 2016/MOQUEGUA/X
13	X		DESARROLLO DE TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA	4	GAMEZ ROSELLO HAROLL LUISA	152042004P	ILO	2014	1RA	NIVELACIÓN	CONTABILIDAD/PLAN 2016/MOQUEGUA/X
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE /FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	MODALIDAD	PROGR. PRINCIPAL/PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL/ SEDE PRICIPAL/CICLO PRINCIPAL
1	X		PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	5	PACHECO MAMANI DETSI BAHISNABAR	163041035P	MOQUEGUA	2016	2DA	NIVELACIÓN	
2	X		PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	5	ENRIQUEZ CHAMBI ALDIMER RECHAR	163047010D	MOQUEGUA	2016	2DA	NIVELACIÓN	
3	X		PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	5	MAMANI LLANOS MARILUZ	163045006P	MOQUEGUA	2016	4TA	NIVELACIÓN	
4	X		PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	5	PARIAPAZA FLORES ALEX ELARD	163042005P	ILO	2016	2DA	NIVELACIÓN	CONTABILIDAD/PLAN 2016/MOQUEGUA/X
5	X		PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	2	GAMEZ ROSELLO HAROLL LUISA	152042004P	ILO	2014	3RA	NIVELACIÓN	CONTABILIDAD/PLAN 2016/MOQUEGUA/X



N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE /FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	MODALIDAD	PROGR. PRINCIPAL/PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL/ SEDE PRICIPAL/CICLO PRINCIPAL
1	IX		TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	4	YUPANQUI CABEL KARLO FABRICIO	153042006P	MOQUEGUA	2016	1RA	NIVELACIÓN	
2	IX		TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	4	MAMANI JOVE FELICITAS DANIA	1810410004	MOQUEGUA	2016	2DA	NIVELACIÓN	
3	IX		TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	4	ZUÑIGA ARRATIA GRETELL MILAGROS	1720407008	ILO	2016	3RA	NIVELACIÓN	CONTABILIDAD/PLAN 2016/MOQUEGUA/IX
4	IX		VALIDACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS	4	CARITA SARMIENTO HENRY RALFO	143045005D	MOQUEGUA	2014	1RA	NIVELACIÓN	CONTABILIDAD/PLAN 2016/MOQUEGUA/IX
5	IX		VALIDACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS	4	GAMEZ ROSELLO HAROLL LUISA	152042004P	ILO	2014	2DA	NIVELACIÓN	CONTABILIDAD/PLAN 2016/MOQUEGUA/IX
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE /FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	MODALIDAD	PROGR. PRINCIPAL/PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL/ SEDE PRICIPAL/CICLO PRINCIPAL
1	VIII		GABINETE DE CONTABILIDAD FINANCIERA	3	ALTAMIRANO CONDORI JOSSELYNE IRAIDA	09204007	MOQUEGUA	2009	3RA	NIVELACIÓN	
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE /FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	MODALIDAD	PROGR. PRINCIPAL/PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL/ SEDE PRICIPAL/CICLO PRINCIPAL
1	X		TALLER DE AUDITORÍA	3	BUTRON CUAYLA RAUL ALEXANDER	162041010A	MOQUEGUA	2016	1RA	NIVELACIÓN	
2	X		TALLER DE AUDITORÍA	3	ENRIQUEZ CHAMBI ALDIMER RECHAR	163047010D	MOQUEGUA	2016	2DA	NIVELACIÓN	
3	X		TALLER DE AUDITORÍA	3	JOVE CANQUI RUBEN DAVID	162047020D	MOQUEGUA	2016	3RA	NIVELACIÓN	
4	X		TALLER DE AUDITORÍA	3	NINA MAQUERA KELLY ZENAIDA	153041024P	MOQUEGUA	2016	1RA	NIVELACIÓN	
5	X		TALLER DE AUDITORÍA	3	ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	2016	1RA	NIVELACIÓN	CONTABILIDAD/PLAN 2016/MOQUEGUA/X
6	X		GABINETE DE AUDITORÍA	3	ALTAMIRANO CONDORI JOSSELYNE IRAIDA	0924007	MOQUEGUA	2009	2DA	NIVELACIÓN	CONTABILIDAD/PLAN 2016/MOQUEGUA/X
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE /FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	MODALIDAD	PROGR. PRINCIPAL/PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL/ SEDE PRICIPAL/CICLO PRINCIPAL
1	VI		FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	SOTO DIAZ DIEGO RONALD	142041015P	MOQUEGUA	2016	1RA	NIVELACIÓN	
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE /FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	MODALIDAD	PROGR. PRINCIPAL/PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL/ SEDE PRICIPAL/CICLO PRINCIPAL
1	VII		CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	3	SOTO DIAZ DIEGO RONALD	142041015P	MOQUEGUA	2016	1RA	NIVELACIÓN	



N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE /FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	MODALIDAD	PROGR. PRINCIPAL/PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL/ SEDE PRICIPAL/CICLO PRINCIPAL
1	VIII		AUDITORIA FINANCIERA	4	SOTO DIAZ DIEGO RONALD	142041015P	MOQUEGUA	2016	1RA	NIVELACIÓN	
2	VIII		AUDITORIA FINANCIERA	4	ROQUE HUANCOLLO NOEMI LISBETH	1720402010	ILO	2016	1RA	NIVELACIÓN	CONTABILIDAD/PLAN 2016/MOQUEGUA/VIII
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE /FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	MODALIDAD	PROGR. PRINCIPAL/PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL/ SEDE PRICIPAL/CICLO PRINCIPAL
1	VII		CONTABILIDAD ECOLÓGICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	3	SOSA MANCHEGO MIRIAN MARIA	113041003P	MOQUEGUA	2016	2DA	NIVELACIÓN	
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE /FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	MODALIDAD	PROGR. PRINCIPAL/PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL/ SEDE PRICIPAL/CICLO PRINCIPAL
1	VI		CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	3	NINA CORDOVA JACKELINE LUZBENIA	142041030P	MOQUEGUA	2014	4TA	NIVELACIÓN	



UNIVERSIDAD " JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI "

Dora Amalia Mayta Huiza
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
 Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 25 de Setiembre del 2023.

OFICIO N° **0983**-2023-VRA. /UJCM

Señor:
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

F97HCF58C!1 >7A
EXP. 2971-V-R-UJCM
Dcf'FCG5 'U'Uj'\$' .&+.) * 'd'a 'Z&* #\\$- #&\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0456 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

– **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2893-2023-FCJEP-UJCM**

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **INCLUSIÓN** de dos (02) estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Sede Moquegua; en la Apertura de Cursos Autofinanciados, aprobado con Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, de fecha 15 de setiembre de 2023; para el presente Semestre Académico 2023-II.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 21 de setiembre de 2023.

OFICIO N° 0456-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. IVAN VLAMIR PINO TELLERÍA

Rector (e) de la UJCM

Presente. -

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 2937-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$, .' \$.% 'Ua 'Z&&#- #B\$&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

- 1. Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 21 de setiembre de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **INCLUSIÓN** de dos (02) estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Sede Moquegua; en la Apertura de Cursos Autofinanciados, aprobado con Resolución Rectoral N° 0599-2023-R-UJCM, de fecha 15 de setiembre de 2023; para el presente Semestre Académico 2023-II.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP





Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 13 de octubre del 2023.

OFICIO N° **1060-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 3189-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U'Ug \$-.) %\$('U'a 'Z%#@\$#&

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0499 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

– **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3075-2023-FCJEP-UJCM**

MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJCM**, de fecha 21 de septiembre de 2023 y ratificada con Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM, de fecha 27 de septiembre de 2023; en el extremo del cuadro del artículo primero de la parte resolutive, que autoriza a la señorita SOSA SARAZA DENNISE DAYANA, incluirla en el curso **TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS**, sin embargo le corresponde llevar el curso **TALLER DE DESARROLLO DE TESIS**, de acuerdo al cuadro adjunto en el oficio referenciado en el Tercer Considerando; y a la observación remitida por Vicerrectorado Académico por parte de la Oficina de Servicios Académicos, en el oficio señalado en el Cuarto Considerando de la presente resolución.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 13 de octubre de 2023.

OFICIO N° 0499-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. IVAN VLAMIR PINO TELLERÍA

Rector (e) de la UJCM

Presente. -

F97HCF58C! 'I >7A
EXP. 3174-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$' .%.) ' d'a 'Z% #&#&#&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 3075-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 13 de octubre de 2023, la cual en su Artículo 1°, **MODIFICA**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Resolución de Decanato N° 2893-2023-FCJEP-UJCM**, de fecha 21 de septiembre de 2023 y ratificada con Resolución Rectoral N° 0619-2023-R-UJCM, de fecha 27 de septiembre de 2023; en el extremo del cuadro del artículo primero de la parte resolutive, que autoriza a la señorita SOSA SARAZA DENNISE DAYANA, incluirla en el curso TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS, sin embargo le corresponde llevar el curso **TALLER DE DESARROLLO DE TESIS**, de acuerdo al cuadro adjunto en el oficio referenciado en el Tercer Considerando; y a la observación remitida por Vicerrectorado Académico por parte de la Oficina de Servicios Académicos, en el oficio señalado en el Cuarto Considerando de la presente resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

